

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**HOYO DE MANZANARES**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejal-delegada de Personal número 1019/2022, de 13 de julio, se aprobaron las bases y la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante promoción interna, 2 plazas de oficial del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las bases están expuestas íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (<https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es>).

Contra las presentes bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Hoyo de Manzanares, a 14 de julio de 2022.—La concejal de Personal, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(02/14.895/22)

